

**9598** *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2001, de la Universidad «Miguel Hernández» de Elche, por la que se rectifica parcialmente la convocatoria de plazas a Cuerpos Docentes incluidas en la Resolución de 1 de septiembre de 2000.*

Habiendo convocado a concurso-oposición las plazas relacionadas a continuación de Cuerpos Docentes Universitarios, por Resolución de 1 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 21), en el área de conocimiento de «Fisiología Vegetal», según acuerdo de 3 de abril de 2000, de la Comisión Académica del Consejo de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por el que se crean nuevas áreas de conocimiento.

Concurso número 878.

Referencia: DF878.

Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento: «Fisiología Vegetal».

Departamento: Biología Aplicada.

Concurso número 879.

Referencia: DF879.

Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento: «Fisiología Vegetal».

Departamento: Biología Aplicada.

Vista la Resolución de 24 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 29), de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se anulan el sorteo número 41806, número de concurso 878 y el sorteo 41807, número de concurso 879, ambos de Catedrático de Escuela Universitaria, área de conocimiento de «Fisiología Vegetal», que establece:

«Según acuerdo de 3 de abril de 2000, de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, se suprimen entre otras, el área de conocimiento de «Biología Vegetal», creándose en su lugar dos nuevas áreas, «Fisiología Vegetal» y «Botánica».

Al no haberse producido hasta el momento el cambio de adscripción de los profesores pertenecientes al área de conocimiento suprimida a las áreas de nueva creación, no existiendo profesores en las mismas y no pudiendo por tanto ser elaboradas las relaciones de profesores sorteables del área de conocimiento de «Fisiología Vegetal» para la celebración del sorteo de los vocales de las Comisiones de selección de los concursos citados anteriormente, es por lo que esta Secretaría General, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto anular el sorteo correspondiente a las mencionadas plazas.»

Habiendo sido publicada la Resolución de 5 de diciembre de 2000, de la Secretaría General del Consejo de Universidades («Boletín Oficial del Estado» del 29), por el que se hace público el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de 30 de noviembre de 2000, por el que se modifica el acuerdo de 3 de abril de 2000, que establece:

«Hasta tanto se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado» los Reales Decretos por los que se modifican las directrices generales propias de los títulos universitarios oficiales que correspondan, a fin de incluir las nuevas áreas de conocimiento a las que queden vinculadas las correspondientes materias troncales y se adopte el procedimiento específico para la adscripción de profesorado a las nuevas áreas creadas, continuarán vigentes, a los efectos de convocatoria de concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y de constitución de las comisiones juzgadoras de aquéllos, las áreas de conocimiento de «Biología Animal», «Biología Vegetal», «Geodinámica», «Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica» y «Ciencias Morfológicas».

Este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre) y en el Decreto 137/1997, de 1 de abril, del Gobierno valenciano, por el que se aprueba la normativa singular reguladora de su actividad («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» del 4), resuelve:

Primero.—Rectificar parcialmente la convocatoria, en lo relativo a las plazas relacionadas a continuación, incluidas en la Reso-

lución de 1 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 21):

Donde dice:

«Concurso número: 878.

Tipo de concurso: Concurso-oposición.

Referencia: DF878.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos Escuela Universitaria.

Área de conocimiento: «Fisiología Vegetal».

Departamento: Biología Aplicada.

Actividades asignadas a la plaza: Docencia e investigación en Biología, Botánica y Fisiología Vegetal, así como en cualquier otra asignatura que, en el ámbito de sus competencias, le asigne el Departamento.

Concurso número: 879.

Tipo de concurso: Concurso-oposición.

Referencia: DF879.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos Escuela Universitaria.

Área de conocimiento: «Fisiología Vegetal».

Departamento: Biología Aplicada.

Actividades asignadas a la plaza: Docencia e investigación en Biología, Botánica y Fisiología Vegetal, así como en cualquier otra asignatura que, en el ámbito de sus competencias, le asigne el Departamento.»

Debe decir:

«Concurso número: 878.

Tipo de concurso: Concurso-oposición.

Referencia: DF878.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos Escuela Universitaria.

Área de conocimiento: «Biología Vegetal».

Departamento: Biología Aplicada.

Actividades asignadas a la plaza: Docencia e investigación en Biología, Botánica y Fisiología Vegetal, así como en cualquier otra asignatura que, en el ámbito de sus competencias, le asigne el Departamento.

Concurso número 879.

Tipo de concurso: Concurso-oposición.

Referencia: DF879.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos Escuela Universitaria.

Área de conocimiento: «Biología Vegetal».

Departamento: Biología Aplicada.

Actividades asignadas a la plaza: Docencia e investigación en Biología, Botánica y Fisiología Vegetal, así como en cualquier otra asignatura que, en el ámbito de sus competencias, le asigne el Departamento.»

Segundo.—Sin perjuicio de la validez de las ya recibidas con anterioridad, abrir un nuevo plazo de veinte días hábiles, para presentación de solicitudes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manteniéndose en los restantes extremos las bases de la convocatoria de 1 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 21).

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión y sin necesidad de comunicación previa a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

No obstante y a elección del interesado, se podrá interponer contra esta Resolución recurso de reposición en el plazo de un mes, ante esta Administración, en cuyo caso no cabrá lugar a interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Elche, 27 de abril de 2001.—El Rector-Presidente, Jesús Rodríguez Marín.